



**Dossiers
del Tercer
Sector**

núm. 27
junio de 2013

Soluciones financieras para el Tercer Sector

Financia:



1. Introducción

El objetivo del presente documento es presentar un conjunto de soluciones financieras para las entidades del Tercer Sector Social que pueden dar respuesta a las urgentes necesidades que tienen muchas entidades del sector en el momento actual. Estas soluciones han sido identificadas y recogidas por la Taula d'entitats del Tercer Sector de Catalunya en el marco de su proyecto "Finan'3. Fortalecer las capacidades financieras de las entidades del Tercer Sector Social". Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

- Diagnosticar las necesidades financieras del Tercer Sector Social de Cataluña.
- Identificar e impulsar soluciones financieras para el sector.
- Divulgar conocimiento financiero entre las entidades del sector.

Atendida la difícil situación que atraviesan las entidades sociales catalanas en relación a su financiación, el proyecto Finan'3 ha priorizado sus actuaciones en la búsqueda y la identificación de soluciones financieras para afrontar las urgencias más inmediatas del sector, pero sin olvidar una perspectiva de largo plazo. Porque el escenario previsible para los próximos años, desde la perspectiva económica-financiera de las entidades, será diferente del que habíamos vivido hasta hace muy poco, y no mucho mejor que el actual. Por eso el Tercer Sector Social necesitamos encontrar soluciones que nos permitan continuar aportando todo este gran valor añadido social que genera nuestra actividad, y que hoy y en el futuro será más necesario que nunca.

A continuación, expondremos un análisis del contexto actual de las entidades sociales catalanas, y un diagnóstico sobre este nuevo escenario que se está conformando debido a la profunda crisis económica que sufrimos, de las políticas de acelerada consolidación de los presupuestos públicos y de las reformas estructurales que se están aplicando en el sistema económico, así como de las consecuencias de estos factores sobre las entidades del Tercer Sector Social.

En segundo lugar, indicaremos cuáles son las principales carencias financieras de las entidades del Tercer Sector Social de Cataluña en relación a este nuevo escenario en el que tendrán que seguir haciendo su actividad hoy y en estos próximos años.

Finalmente, presentaremos un conjunto de soluciones financieras, de buenas prácticas y de instrumentos alternativos que pueden constituir una ampliación del abanico de opciones a disposición de las entidades sociales catalanas. Así como algunos posibles nuevos instrumentos financieros de los que hoy no disponemos pero que, si fuéramos capaces de desarrollar, podrían complementar de una forma muy eficaz este abanico –todavía modesto e insuficiente- del que si disponemos hoy.

2. Contexto y diagnóstico actual y a medio plazo

Las entidades sociales catalanas afrontan hoy una dura y difícil situación económica y financiera, que está muy lejos de los años de bonanza anteriores a la crisis, la cual viene generada por los factores siguientes:

a) Deuda pendiente de cobrar.

En octubre de 2012 la deuda estimada pendiente de cobrar por parte de las entidades del Tercer Sector Social de Cataluña era de 640 millones de euros. De esta cantidad, 433 millones correspondían a la Generalitat de Cataluña. Esta situación de dilatados aplazamientos en los pagos por parte de los deudores del sector público está afectando negativamente la gestión de las tesorerías de las entidades y la puntualidad en la atención a sus compromisos de pago con trabajadores y proveedores.

b) Incrementos en los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los dos últimos incrementos en España de los tipos impositivos del Impuesto sobre el Valor Añadido han supuesto un incremento de costes para las entidades del Tercer Sector y, por lo tanto, un incremento en las necesidades de disponible para afrontarlos.

c) Reducción del gasto público en políticas sociales.

El objetivo de lograr el equilibrio fiscal en un plazo breve de tiempo está comportando una considerable reducción del gasto público en políticas sociales. Esta dinámica de ajustes de los presupuestos públicos está suponiendo una notable disminución de ingresos para un gran número de entidades sociales.

d) Restricción del crédito bancario.

Desde el estallido de la burbuja inmobiliaria, el flujo de crédito bancario ha experimentado una gran restricción para todos los agentes económicos en general. A esta coyuntura, las entidades del Tercer Sector Social tienen que añadir la baja calificación que afecta a sus garantías, que básicamente son los créditos que tienen contra las Administraciones Públicas.

e) Inexistencia de líneas de financiación específicas y de criterios especializados de evaluación de riesgo.

Carencia de productos de financiación bancarios específicos y ausencia de especialización en los criterios de análisis de riesgo en relación al Tercer Sector Social.

f) Carencias financieras de las entidades del Tercer Sector Social.

Este factor será desarrollado con más amplitud más adelante. Aun así, hay que hacer mención ahora porque estas carencias forman parte del contexto y condicionan el diagnóstico.

El contexto descrito comporta unas graves consecuencias de carácter financiero con un resultado trágico para un número elevado de entidades. Así, los retrasos en los cobros de las deudas y la restricción del crédito generan tensiones en la tesorería de las entidades y una escasez recurrente de liquidez. Estas dificultades financieras han provocado y provocarán la imposibilidad que muchas entidades potencialmente viables mantengan su actividad y se vean abocadas al cierre.

3. Contexto y diagnóstico a largo plazo

El escenario de los próximos años supone un cambio de paradigma en relación a la realidad que conocíamos hasta ahora en lo referente a las políticas sociales. Un escenario cualitativamente diferente, no deseable, pero lamentablemente muy posible. A esta situación nos conducen las políticas que lesionan los derechos sociales y que reducen la intervención del sector público como proveedor de bienes públicos e impulsor de políticas redistributivas. Estas políticas están erosionando los fundamentos del estado de bienestar y degradando la cohesión social. La dramática crisis que sufrimos parecía haber puesto definitivamente en evidencia este capitalismo financiero, especulativo y sin escrúpulos que la ha creado. Pero las fuerzas que lo sostienen son demasiado consistentes y están imponiendo su lógica para volver en su punto de partida. En lugar de regeneración, se está produciendo una retrogradación del sistema.

Así pues, se está produciendo una concatenación de factores que nos traen a los resultados descritos. Una recesión económica que supone una reducción de la actividad económica, del consumo y de la inversión. La consecuencia inmediata es una intensa destrucción de puestos de trabajo y un fuerte incremento del paro: 6.200.000 parados en España y más de 900.000 en Cataluña, según la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2013. Esta trágica realidad se traduce en un gran crecimiento en las prestaciones por desocupación y un decremento muy sustancial de los ingresos tributarios. Por lo tanto, estamos ante un aumento del gasto público y de una mengua de los ingresos públicos, que nos trae además déficit público, más deuda pública y a un mayor gasto financiero por los intereses de esta deuda. Este mayor gasto financiero, engorda el déficit todavía más.

Los compromisos adquiridos con la Unión Europea sobre objetivos de déficit y deuda públicos y la consecución final del equilibrio presupuestario han derivado en la institucionalización de este equilibrio mediante la reforma del artículo 135 de la CE y la aprobación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. La obligación adquirida por el Estado Español en materia de déficit ha forzado a llevar a cabo políticas de recortes en los presupuestos e incrementos de impuestos.

Las previsiones económicas para los próximos años no son optimistas. Una vez se supere el ciclo recesivo, nos esperan años de bajo crecimiento y escasa creación de ocupación. Esto significará un bajo crecimiento de los ingresos tributarios, hecho que unido a la obligación de no incurrir en déficit, implicará una menor disponibilidad de recursos financieros públicos. Por otro lado, aunque existiera una voluntad política de reformar el sistema fiscal para dotarlo de una mayor progresividad, equidad y capacidad recaudatoria, la competencia entre las diferentes soberanías fiscales y la existencia de territorios de baja tributación y de paraísos fiscales otorga un margen reducido de éxito a estas políticas tributarias más progresistas, puesto que pueden provocar una reducción de las bases imponibles por expatriación de riqueza gravable. Ahora bien, existe un campo de actuación que ofrece inmensas posibilidades de obtener ingresos tributarios recurrentes: la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal. El último estudio realizado sobre la economía sumergida en España estima su dimensión aproximada en casi el 20% del PIB, el que significan más de 200.000 millones de euros.

Tomando en consideración que según la oficina de estadística de la Unión Europea (Eurostat), la presión fiscal en España se sitúa en un 31,4% del PIB, los ingresos fiscales dejados de percibir por la hacienda española estarían alrededor de los 63.000 millones de euros. Otro dato significativo que evidencia los beneficios del combate contra el fraude fiscal es que, en 2012, por cada euro invertido con esta finalidad se producían 7 euros de regreso directo en forma de recaudación por parte de la Agencia Tributaria española.

De todo lo anterior, podemos inferir que el nuevo paradigma que se prevé (y no por nuevo mejor, más bien al contrario) se caracterizará por una presencia más exigua del sector público en todos el ámbitos, una pérdida de relevancia de su rol como suministrador de bienes públicos y una reducción de la financiación pública de las políticas sociales. Son obvias las repercusiones negativas que supone este escenario para el Tercer Sector Social:

- Consolidación de una situación de restricción de la financiación pública que se conjuga con un incremento de las necesidades sociales.
- La financiación procedente del sistema bancario es escaso y comporta un elevado coste.
- Crecerán las dificultades para mantener el nivel de actividad de las entidades y para cubrir la nueva demanda de servicios a las personas por insuficiencia o carencia de financiación.
- Dificultad para obtener financiación alternativa a los recursos procedentes del sector público y a la oferta de productos bancarios tradicionales.

Si el presente que sufrimos es complejo, no lo será menos en el futuro. El sector tendrá que afrontar y buscar soluciones en los retos ingentes que plantea este nuevo escenario, si queremos continuar con nuestra imprescindible contribución al bien común y a la cohesión social.

4. Carencias financieras del Tercer Sector

Para fortalecer su capacidad de respuesta ante esta inmensa conmoción en las políticas públicas en general y en las sociales en particular, el Tercer Sector Social tiene que reconocer las carencias de orden financiero que afectan a las entidades del sector. Una vez determinadas estas carencias, hay que afanar en encontrar soluciones. Partiendo de la premisa que las fórmulas de financiación hasta hoy ordinarias están en claro retroceso y se están revelando insuficientes, la tarea de encontrar respuestas adecuadas en los interrogantes que plantean las carencias financieras no está exenta de dificultad. Por otro lado, algunas de las alternativas que se expondrán se encuentran en fase incipiente de desarrollo, y otros no han sido experimentadas en nuestra casa, razón por la cual su hipotética implementación no sería inmediata.

Generalizando, las principales deficiencias detectadas en las entidades del Tercer Sector Social de Cataluña, en el ámbito económico-financiero, son las siguientes:

- a) Baja calidad de las garantías, el que comporta mayor dificultad de acceso al crédito.

- b) Escasa capitalización o escaso volumen de fondos propios. Esta realidad se explica por el hecho que las entidades del Tercer Sector tienen a menudo muchas dificultades para generar excedentes que refuercen sus fondos propios. Y en el actual contexto de crisis, la baja generación de excedentes todavía se ha acentuado, situando a muchas entidades en pérdidas. A esto hay que sumar que la naturaleza jurídica de la gran mayoría de entidades del Tercer Sector, que son asociaciones o fundaciones, no es propicia para conseguir aportaciones externas de fondos propios con carácter de capital.

- c) Insuficiente desarrollo de modalidades de financiación alternativas a las tradicionales.

- d) Carencias en la gestión económica y financiera de las entidades.

5. Las soluciones ya existentes

Una vez delimitados los problemas que se divisan para las entidades del Tercer Sector Social, hay que buscar soluciones e intentar llevar adelante las que sean más adecuadas. En las líneas que siguen, se expondrán las posibles opciones que están hoy al alcance de las entidades para encarar las carencias indicadas en el apartado anterior, y más adelante otras opciones que, si pudiéramos disponer en el futuro, ampliarían y reforzarían de forma importante este abanico actual.

a) Incrementar los fondos propios de las entidades

El fortalecimiento de los fondos propios es el que en economía de empresa se conoce como capitalización. Este es un aspecto esencial para la solvencia y la fortaleza económica de cualquier entidad social, especialmente en un contexto de retrasos generalizados en los pagos de las Administraciones y de restricción del crédito bancario. En general, el reforzamiento de los recursos propios se produce en las entidades no lucrativas por medio de la generación y la capitalización de los beneficios que genera la entidad a final de año. Se trata de una vía lenta y costosa, que exige rigor, constancia y un objetivo claro de capitalización por parte de los órganos directivos de la entidad. No siempre la generación de excedentes ha sido bien vista en el ámbito social, pero es totalmente necesaria para conseguir la solidez económica y la continuidad futura de cualquier entidad.

Para reforzar las posibilidades de obtención de excedentes anuales, con el fin de ampliar los fondos propios de las entidades hace falta, en primer lugar, una gestión que extreme el rigor en una asignación eficiente de recursos y dirigir una cuidadosa gestión económica y financiera. En segundo lugar, la intensificación de la cooperación entre entidades para generar economías de escalera, sin detrimento de la eficacia y de la calidad, es otra vía para conseguir más excedentes. Taula d'entitats del Tercer Sector de Catalunya publicó en 2010 "Juntos por la sociedad: experiencias de colaboración al Tercer Sector Social catalán", que expone un amplio abanico de opciones para conseguirlo.

Finalmente, las asociaciones y fundaciones pueden buscar fórmulas para ampliar sus fondos propios a partir de aportaciones externas. Además de la vía convencional de las donaciones, también pueden explorar soluciones para recibir recursos en forma de capital. La opción más cercana a la idiosincrasia del Tercer Sector Social es la sociedad cooperativa. Así, por ejemplo, dos o más asociaciones y/o fundaciones podrían constituir una cooperativa de iniciativa social para recibir capital procedente de inversores sociales y mejorar el desarrollo de su actividad sin perder su identidad. Existen cada vez más ejemplos de asociaciones y fundaciones que han constituido una cooperativa para poder capitalizarse con recursos externos.

b) Utilizar más los mecanismos alternativos de financiación ya existentes

- Emisión de "*Títulos Participativos*". Este instrumento financiero tiene su origen en el sector de las cooperativas, pero nada impide que pueda ser utilizado por asociaciones y fundaciones. Los "*Títulos Participativos*" son emisiones de deuda, con un vencimiento determinado y retribuidos a un determinado tipo de interés. Varias entidades del Tercer Sector Social han llevado a cabo emisiones de "*Títulos Participativos*" con éxito, consiguiendo por esta vía financiación al margen del circuito bancario tradicional, y a un coste menor. Se han efectuado emisiones de un importe reducido, 30.000 euros, hasta importes bastante más elevados, 400.000 euros. Los tipos de interés ofrecidos han oscilado entre el 2,75% y el 4,25%. Y los vencimientos acostumbran a establecerse en dos años.
- Las "*Garantías Mancomunadas*". Consisten en congregar una garantía sólida con la suma de los pequeños avales de un conjunto amplio de personas y/o entidades cercanas a la entidad que necesita financiación. Se basa en la implicación voluntaria de la base social, trabajadores, usuarios y personas afines. Este tipo de garantía es aceptada por la cooperativa de servicios COOP57 para financiar entidades y proyectos de tipo social.
- Los "*Depósitos Colectivos Pignorados*". Es una fórmula que comparte el principio solidario de las Garantías Mancomunadas. Se basa en la constitución de un depósito nutrido con la aportación de un colectivo de personas implicadas en la entidad a financiar. Este depósito actuará como garantía ante el prestamista. La banca ética FIARE utiliza de forma creciente esta fórmula para aprobar operaciones de crédito para entidades sociales.
- "*Los Grupos de Ahorro Solidario Territorial*". Se están empezando a gestar en Catalunya, aunque se encuentran en una fase muy embrionaria. Estos vehículos de financiación tienen como referente el movimiento francés denominado "*Les Cigales*", y tiene las características siguientes:
 - Son un conjunto de personas que constituyen grupos de inversores para una gestión colectiva y democrática de sus ahorros.
 - Es un instrumento que aúna el ahorro y la inversión de proximidad, ética y solidaria.
 - Ofrecen la posibilidad a los excluidos del mercado laboral y del sistema bancario de llevar a cabo sus actividades bajo forma societaria.
 - Facilitan financiación ante las entidades sin ánimo de lucro, a través de préstamos.

- *“Modalidades de captación de recursos por Internet”*. Estas alternativas de financiación permiten reunir pequeñas o grandes sumas de dinero para financiar diferentes tipos de proyectos, a partir de donaciones de varias cuantías. Las fórmulas utilizadas son las siguientes:
 - *“Crowdfunding”*. Se utiliza para financiar proyectos a través de aportaciones de un número elevado de personas.
 - *“Person to Person – P2P”*. Consiste en captar recursos de personas ajenas al proyecto, gracias a la acción difusora de las personas que están implicadas.
 - *“Microdonacions”*. Se basa en reunir fondos a partir de numerosas aportaciones de muy baja cuantía.
- *“El Capital Riesgo Social”*. Son fondos de capital que invierten en proyectos innovadores que crean valor social y medioambiental. Las inversiones del capital riesgo social buscan un impacto social y/o medioambiental positivo. En coherencia con este principio, la rentabilidad de las inversiones no se limita a la rentabilidad financiera, sino que es la suma de las rentabilidades económica, social y medioambiental. Por lo tanto, a diferencia de los fondos de capital riesgo tradicionales que controlan los riesgos financieros y de recuperación del capital invertido, el capital riesgo social velatorio por que los proyectos financiados logren las rentabilidades social y/o medioambientales.

El capital riesgo social pretende crear empresas sociales más sólidas y reforzar las existentes, ofreciendo apoyo financiero y conocimiento. Actúa a través de la toma de participaciones temporales (entre 3 y 5 años) en el capital, facilitando el acceso a proyectos habitualmente excluidos del sistema financiero. A día de hoy, al Estado Español opera un fondo de capital riesgo social: *“Creas Fondo Social”*. Es un fondo gestionado por la Fundación Creas.

c) Recurrir a servicios de acompañamiento y intermediación financieros

Actualmente, el sector público autonómico y local cuenta con entidades especializadas en la promoción económica. Estas entidades cuentan con servicios de asesoramiento empresarial y financiero dirigido a los emprendedores y a las diferentes modalidades de desarrollo de la actividad económica (autónomos, pymes, economía social...). En consecuencia son servicios accesibles para las entidades del Tercer Sector Social, pues no olvidemos que formamos parte de la economía social. Hace falta que las entidades tengan presente que pueden contar con estos servicios y utilizarlos si lo consideran necesario. Podemos destacar las siguientes entidades u organismos: ACC10 y la red de Promotores Financieros del Instituto Catalán de Finanzas (Generalitat de Catalunya) y Barcelona Activa (Ayuntamiento de Barcelona).

6. La banca ética

La presencia de la denominada banca ética en Cataluña es todavía escasa e incipiente; por lo tanto, su capacidad para atender las necesidades de servicios financieros del Tercer Sector Social es muy limitada. Atendida la afinidad de principios y valores entre la banca ética y nuestro sector, esta forma diferente de hacer banca tendría que adquirir un progresivo mayor protagonismo como proveedor de servicios financieros a las entidades del Tercer Sector Social, a la vez que también ampliaría el abanico de posibilidades al alcance de las entidades de nuestro sector. Actualmente en Cataluña contamos, principalmente, con dos entidades bancarias, Triodos Bank y FIARE, y una cooperativa de servicios financieros, Coop57. A continuación se exponen algunas notas características de la banca ética.

Qué es un banco ético?

Un banco ético intenta lograr simultáneamente dos objetivos: 1) Financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo; 2) Conseguir beneficios.

Un banco ético sitúa estos dos objetivos al mismo nivel y se define justamente por el hecho de considerarlos no sólo compatibles, sino necesariamente complementarios. Para un banco ético, obtener beneficios es indispensable pero no suficiente.

Una condición necesaria que tiene que reunir cualquier proyecto que aspire a recibir financiación de la banca ética es ser económicamente viable.

Quién gestiona los bancos éticos?

Son dirigidos por profesionales de la banca, que demuestran una fuerte sensibilidad hacia cuestiones como el medio ambiente, la exclusión social, los derechos humanos, etc.

La banca ética está también bajo supervisión y control del banco central del país donde la entidad ha sido legalmente autorizada.

Relación de los bancos éticos con el Tercer Sector

Los bancos éticos financian colectivos y proyectos sociales pertenecientes al Tercer Sector o a la Economía Social en sentido amplio. Por ejemplo, FIARE se define a si mismo como la banca del Tercer Sector. Entre sus accionistas encontramos ONG, cooperativas, sindicatos, entidades...

Otro elemento de conexión es el conocimiento que tienen las organizaciones del Tercer Sector de los proyectos y personas que solicitan préstamos a la banca ética. La opinión favorable de estas organizaciones funciona como un tipo de garantía informal.

Criterios éticos negativos habituales.

- Producción y venta de alcohol.
- Producción y venta de armas.
- Producción y venta de tabaco.
- Producción y venta de pornografía.
- Producción y ofrecimiento de empresa de juego.
- Suministros militares.
- Explotación laboral e infantil.
- Experimentación con animales.
- Destrucción o deterioro del medio ambiente.
- Agricultura con manipulación genética.
- Producción de energía nuclear.
- Grandes diferencias salariales entre directivos y trabajadores.
- Donaciones y relaciones con partidos políticos.
- Apoyo a dictaduras.
- Especulación financiera.
- Evasión de impuestos.
- Monopolios.
- Comercio de drogas y mafia.

Criterios éticos positivos habituales.

- Manufacturación de productos con impacto ambiental y social positivo.
- Adopción de políticas medio ambientales en la empresa.
- Utilización de energías renovables y eficacia energética.
- Respeto a la biodiversidad.
- Apoyo al desarrollo comunitario y local.
- Igualdad de oportunidades.
- Política laboral de la empresa.
- Transparencia en la gestión económica y financiera.
- Soporte al comercio justo y al consumo responsable.
- Transferencia de tecnología a países pobres.
- Respeto a los Derechos Humanos.

7. Actuaciones para disponer de más soluciones

Con el fin de incrementar y diversificar el modesto abanico de opciones expuesto anteriormente, la Taula d'entitats del Tercer Sector de Catalunya ha llevado a cabo gestiones ante otras instituciones, y ha estudiado nuevos instrumentos que podrían aportar soluciones complementarias.

- Solicitar al Departamento de empresa y Ocupación de la Generalitat de Catalunya que el Fondo de Garantía de la Economía Social adscrito a este Departamento sea accesible para las entidades del Tercer Sector Social. A través de este Fondo, se otorgan garantías a las empresas de la economía social para posibilitar o facilitar su acceso al crédito. Dado que el Tercer Sector Social forma parte de la economía social, parece coherente que también pueda disfrutar de este instrumento financiero.
- Conversaciones con el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y AVALES SGR (sociedad de garantía recíproca pública) para pedirles una mayor implicación en el fortalecimiento de las garantías del Tercer Sector Social. Tanto el ICF como AVALES, pueden proporcionar garantías para facilitar el acceso al crédito a las entidades.
- Conversaciones con la sociedad de garantía recíproca OINARRI para explorar la posibilidad que pueda prestar avales financieros a las entidades del Tercer Sector Social en Catalunya. Esta sociedad está especializada en la economía social y tiene formalizado un acuerdo con el sector cooperativo para la prestación de garantías a las sociedades cooperativas.
- Se han mantenido entrevistas con los diferentes responsables de tres entidades de banca y financiación ética que operan en Catalunya: Triodos Bank, FIARE y Coop57. La finalidad de estos contactos es la formalización de convenios de colaboración con estas entidades para promover una mayor relación de nuestro sector con la banca ética y ensanchar también por esta vía la oferta de productos de financiación. Estas entidades muestran una mayor sensibilidad a la especificidad de nuestro sector y un grado más elevado de aceptación de la peculiaridad de las garantías de las entidades.
- Gestiones con la banca tradicional para conseguir líneas específicas de financiación y mayor sensibilidad hacia las particularidades de nuestro sector.

8. Otros futuros mecanismos posibles

A la vez, en el marco del proyecto Finan'3 la Taula d'entitats del Tercer Sector de Catalunya ha estudiado la posible adopción y adaptación de mecanismos existentes en otros sectores económicos, con el fin de ampliar el abanico de alternativas de financiación actuales para el Tercer Sector. Se trata de estructuras complejas que requerirían un gran espíritu cooperativo de las entidades del sector, la implicación otros sectores, la inversión de recursos y un proceso de desarrollo laborioso. Son opciones de futuro que requieren un dilatado proceso de maduración y reflexión, pero que conviene tener presentes porque existen y funcionan en otros ámbitos de la actividad económica.

- *“Creación de un mercado social de dinero entre las entidades del Tercer Sector”*. Rasgos característicos:
 - Inspirado en el mercado interbancario. Se basa en la existencia de entidades con excedentes de tesorería y entidades con necesidades de liquidez, de carácter temporal.
 - Se trata de un marco donde se cruzarían la oferta y la demanda de dinero a cambio de una retribución en forma de interés, a tipo que supondrían un menor coste por el prestatario y una mejor compensación por el prestamista. El coste de financiación bancaria es elevado y la retribución que ofrece la banca por excedentes temporales de tesorería es reducida.
 - Requeriría una organización de medios técnicos y humanos y la elaboración de una normativa de funcionamiento. Sería también necesario la participación de una entidad financiera rectora del mercado, que tendría que asumir varias funciones: cruzamiento ofrecida y demanda, ejecución de operaciones, liquidación, control de vencimientos... La entidad rectora aportaría los recursos tecnológicos y humanos necesarios.
- *“Constitución de un mercado de deuda social”*. Elementos definitorios:
 - Se inspira en el mercado AIAF (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros), que es el mercado de referencia de la renta fija privada en España.
 - Constituiría un mercado específico de deuda de renta fija a corto y largo plazo emitido por las entidades del Tercer Sector: títulos participativos, bonos sociales, obligaciones, titulación de activos.
 - Comportaría la elaboración de una normativa de funcionamiento, el diseño de unos procedimientos y la asignación de de unos recursos humanos, materiales y tecnológicos.
 - Las emisiones serían volúmenes grandes. Las entidades pequeñas podrían mutualizar las emisiones a través de entidades de segundo nivel.
- *Crear un servicio específico y especializado para el Tercer Sector Social de Cataluña que conjugue el acompañamiento financiero, la prestación de garantías y la financiación directa*. Nos referimos a una estructura que tiene como referente una institución francesa consolidada al servicio de la economía social en sentido amplio: FRANCE ACTIVE. A continuación, se explican brevemente las notas características de esta institución y el proyecto de llevar adelante un servicio de estas características para el Tercer Sector Social catalán.

9. Creación de un servicio que facilite el acceso al crédito a las entidades del Tercer Sector Social de Cataluña

El modelo "France Active"

Al apartado 4, dedicado a las carencias financieras de las entidades de nuestro sector, se han indicado las siguientes:

- Baja calidad de las garantías de crédito.
- Escasa capitalización o volumen de fondos propios.
- Insuficiente desarrollo de fórmulas alternativas y complementarias de financiación.
- Carencias en la gestión económica y financiera.

En los diferentes apartados de este documento, también se han expuesto diferentes instrumentos que permiten incidir sobre cada una de estas debilidades. Aun así, son herramientas financieras todavía incipientes y que aunque se desarrollen y obtengan un mayor protagonismo, formarán parte de la solución, pero no serán la solución completa.

En el proceso de búsqueda que se ha realizado dentro del marco del proyecto "Finan'3", ha llamado poderosamente nuestra atención un modelo francés que, convenientemente adoptado y adaptado, estamos convencidos puede aportar gran valor al conjunto de entidades del Tercer Sector Social. Una vez completada su implementación, los mecanismos de actuación del modelo permitirían afrontar las cuatro carencias financieras que antes se han enumerado.

A continuación, se expone de forma resumida en que consiste, como se estructura y con qué instrumentos financieros actúa este modelo, que está encarnado por la institución francesa "France Active".

a) Qué es?

Es una asociación constituida por diversos actores de la economía social, el sector público y la banca social. Concretamente en su fundación en el año 1988 participaron las siguientes entidades:

- Caisse des Dépôts et Consignations (grupo financiero público).
- La Fondation de France (Tercer Sector)
- Le Crédit Coopératif (cooperativa de crédito).
- La Macif (mutua de seguros).
- L'Agence nationale pour la Création d'entreprise (entidad pública).

Misión: Facilitar la creación de ocupación y el desarrollo de la economía social.

Público objetivo prioritario: Actores de la economía social y solidaria.

Actividad: Acompañar y financiar los proyectos y las empresas de la economía social.

b) Fuentes de financiación:

- Caisse des dépôts.
- El Estado.
- Corporaciones locales.
- Banca.
- Fondo Social Europeo.
- Ahorro solidario.
- Accionistas.
- Contribuciones socios.
- Donantes.

El informe de actividades del año 2012 de France Active refleja la siguiente distribución en el origen de los recursos:

- Caisse des Dépôts: 41%.
- Bancos y sociedades de gestión: 23%
- El Estado (Fondo de Cohesión Social): 20%.
- Collectivités territoriales (Administración Local): 13%.
- Donativos: 2%.
- Fondo Europeo: 1%.

c) Se dirige a:

- Empresas y Entidades de inserción laboral.
- Asociaciones de utilidad social.
- Empresas que contraten mayoritariamente a personas en situación de exclusión profesional.
- Empresas de la economía social en general.
- Emprendedores sociales.

d) Estructura:

Para llevar a cabo su actividad, France Active se estructura en 40 Fondos Territoriales, que cuentan con 32 Dispositivos Locales de Acompañamiento (DLA). Estos dispositivos han sido creados por el Estado y la Caisse des Dépôts, y cuentan con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo. La misión de los DLA es acompañar y apoyar las asociaciones y las empresas solidarias en sus estrategias de desarrollo de proyectos, de consolidación financiera y de mantenimiento de la ocupación.

Al vértice de esta red territorial se encuentran los servicios centrales de France Active. Esta estructura central actúa en cuatro direcciones:

- *Representación y búsqueda de recursos financieros.* France Active participa a nivel nacional en los debates concernientes a la ocupación, la creación de empresas y la economía social y solidaria. France Active formaliza acuerdos de colaboración en materia de financiación con los poderes públicos nacionales y europeos, así como con los actores económicos y sociales que desean contribuir en el desarrollo de las finanzas solidarias.

- *Gestión y seguridad financieras.* Mediante sus sociedades financieras, France Active asegura la gestión de los fondos de garantía y de los fondos de inversión, y un control de riesgos óptimo.

- *Búsqueda y Desarrollo.* France Active estructura los intercambios entre los Fondos Territoriales y facilita la identificación y difusión de las necesidades emergentes y de las buenas prácticas. También precisa las necesidades de

acompañamiento y de financiación insatisfechas, e implementa soluciones con el fin de dar respuesta.

Con el fin de atender mejor a las necesidades de los territorios, en 2011 se creó un Comité de Innovación. Este órgano está formado por representantes de los Fondos Territoriales, miembros de la organización central y personalidades externas. Este Comité tiene la misión de identificar las buenas prácticas e iniciativas llevadas a cabo por la red y hacer difusión.

- *Apoyo al desarrollo de los Fondos Territoriales.* France Active ha desarrollado un programa de formación de calidad para los asalariados y los voluntarios de la red. Por otro lado, también aporta a los Fondos Territoriales consejos sobre las estrategias de desarrollo de su actividad y sobre su anclaje local, todo participante en sus órganos de gobierno o aportando un apoyo directo a las negociaciones con otros actores locales.

France Active ocupa 530 personas con relación laboral y cuenta con 2.000 voluntarios.

e) Actividad:

La actividad de France Active está basada en la proximidad territorial. La actuación a través de los Fondos Territoriales garantiza el conocimiento de las necesidades y las singularidades locales. Este factor dota de una superior eficacia la intervención de los Fondos Territoriales en el apoyo al surgimiento y desarrollo de actividades económicas vinculadas al tejido social local. El mencionado apoyo se fundamenta en el acompañamiento financiero, la prestación de garantías y la financiación directa.

Fases de la su actuación:

- Análisis previo de la adecuación del proyecto y/o entidad que solicita financiación a los valores, principios y objetivos de France Active.
- Evaluación de la viabilidad del proyecto o entidad a financiar y de las necesidades de financiación. Los especialistas de France Active ayudan al solicitante a validar su modelo económico y a construir un proyecto viable.
- El responsable del expediente lo presenta por su resolución a un comité formado por representantes de la economía social y solidaria y representantes del sector público y del sector financiero (los miembros del comité no perciben retribución).
- El comité resuelve en base a los criterios siguientes:
 - o Adecuación entre los directivos de la entidad y el proyecto.
 - o Equilibrio financiero.
 - o Contribución del proyecto a la inserción.
 - o Soporte aportado por los socios o miembros de la organización.
 - o Posicionamiento en el mercado.
- Si la resolución es positiva, se acuerda cuál es el instrumento financiero más idóneo por el proyecto.
- La financiación o las garantías acordadas contribuyen a la movilización de fondos procedentes otros colaboradores financieros: bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito...

El apoyo de France Active no se limita a la financiación, sino que lleva a cabo un acompañamiento y orientación posteriores.

f) Instrumentos financieros.

France Active actúa mediante las siguientes estructuras financieras:

- *“France Active Garantie” (FAG).*

Es el vehículo jurídico que permite facilitar la obtención de financiación bancaria para las personas con dificultades para encontrar ocupación y para las empresas solidarias, a través de la prestación de garantías. Su forma jurídica es la de sociedad anónima y dispone de un capital social de 5,2 millones de euros. Su accionariado cuenta con La Caisse des Dépôts, France Active, grupo BPCE (grupo bancario de banca cooperativa y cajas de ahorros), Crédit Coopératif, Crédit Mutuel y Crédit Lyonnais.

France Active Garantie gestiona 90 fondos de garantías locales creadas con las administraciones locales i otros actores.

- *“Société d’Investissement France Active” (SIFA).*

Es el instrumento jurídico que permite a France Active captar ahorro solidario y conseguir la colaboración financiera de actores del sector público y del sector privado mediante la suscripción directa de su capital.

Su finalidad es reforzar la estructura financiera de las empresas solidarias y de las asociaciones por aportaciones en los fondos propios. En conexión con los Consejos Regionales, la SIFA ha desplegado 22 Fondos Regionales de Inversión Solidaria con el fin de reforzar la autonomía de los Fondos Territoriales y la relación de proximidad con las empresas financiadas.

La SIFA está dotada con un capital social de 95,5 millones de euros y es la primera sociedad de inversión solidaria en Francia. A 31 de diciembre de 2012, el capital de la SIFA estaba distribuido de la forma siguiente:

- Fondos salariales solidarios: 45%
- Otras fuentes solidarias: 18%
- Caisse des Dépôts: 13%
- Mutualidades y grupos de protección social: 9%
- Bancos e instituciones financieras: 8%
- Asociaciones, administraciones locales, particulares y sindicatos: 6%
- Empresas públicas y privadas: 1%.

- *“Fonds Commun de Placement Insertion Emplois (FCPIE).*

Este fondo forma parte de la categoría de fondos denominados “Fonds Commun de Placement de Entreprise Solidaire” (FCPES). Estos fondos son de obligada oferta por parte de las empresas que ofrecen a sus trabajadores un plan de ahorro para la jubilación.

Los FCPES se denominan fondos 90/10, puesto que el 10% de los recursos son invertidos en empresas cualificadas como solidarias, en el sentido que responden a rigurosos criterios sociales y medioambientales. El resto de recursos se invierten en empresas clásicas, pero seleccionadas de acuerdo con su grado de responsabilidad ética y social.

Tienen por objeto reforzar los capitales permanentes de las organizaciones beneficiarias.

Estos mecanismos financieros han posibilitado el desarrollo de un catálogo de productos amplio, que permite cubrir una casuística diversa de necesidades de financiación.

A través de estos productos financieros, los Fondos Territoriales de France Active aportan garantías para conseguir financiación, préstamos solidarios y participaciones en los fondos propios de las empresas solidarias y entidades sociales. En muchos casos, la financiación directa de France Active moviliza la financiación adicional de entidades de crédito.

g) Necesidades que son susceptibles de financiación.

- Inversiones materiales.
- Inversiones inmateriales.
- Necesidades de fondo de maniobra.

La implementación del modelo en Cataluña

Esta implementación supone un proceso de adopción y adaptación a la realidad de nuestro sector y a sus necesidades, priorizando las más perentorias. El valor añadido que aportaría este modelo a las entidades del Tercer Sector Social se concreta en:

- Incidencia sobre las cuatro principales carencias detectadas en nuestro sector.
- Especialización en el Tercer Sector Social.
- Proximidad a las entidades y personalización.
- Impulso a la movilización de fondos mediante mecanismos financieros como la aportación de garantías, la financiación compartida a entidades y la inversión directa en proyectos.

Desarrollar un engranaje de esta magnitud es un hito ambicioso y complejo, que requerirá un gran sentido de la cooperación, compromiso y contribución por parte de las propias entidades del Tercer Sector Social. La actual crisis nos ofrece la oportunidad de crear un instrumento desde el sector y para el sector. Es un mecanismo necesario por ahora y para el futuro, que no sería sustituto de las opciones que ya tenemos, sino que nacería con la vocación de ocupar un lugar prominente dentro del abanico de soluciones financieras a disposición de nuestro sector. A continuación se indican los principales pasos a seguir:

1º) Constitución de un fondo de dinero por parte de las entidades del Tercer Sector Social. El compromiso y la contribución del propio sector es una condición necesaria para el desarrollo de este modelo. No se trata de un esfuerzo inabarcable. Si tenemos presente que en el sector actúan 7.500 entidades, aportaciones desde 1 euro por parte de las entidades más pequeñas, hasta cantidades más grandes por parte de entidades con más capacidad, permitirían reunir un volumen suficiente de recursos. Se trataría de una actuación cooperativa y solidaria, que beneficiaría a cada entidad singularmente considerada y al sector en su conjunto.

2º) Esta implicación otorgaría al sector la autoridad moral necesaria para apelar a la colaboración y aportación económica otros actores sociales, tanto públicos como privados. Por lo tanto, el segundo paso sería conseguir las aportaciones de otras instituciones al fondo, que complementarían la aportación inicial del propio Tercer Sector Social.

3º) Establecer acuerdos con sociedades de garantía recíproca para la creación de líneas de avales específicas para las entidades del Tercer Sector Social.

4º) Formalización de acuerdos de colaboración con entidades financieras, con el objetivo que crearan líneas de financiación específicas para el Tercer Sector Social vinculadas a las líneas de aval antes referidas. La idea implícita es que con las garantías aportadas con las líneas de avales, las entidades del sector pudieran acceder con más facilidad al crédito, pero que las entidades financieras asumieran una parte del riesgo de crédito.

5º) Progresiva implantación de un servicio de acompañamiento financiero para las entidades que lo requirieran. Este servicio desarrollaría la actividad que antes se ha descrito en la explicación del modelo y coadyuvaría a paliar directamente las carencias en materia de gestión económica y financiera. Para la entrada en funcionamiento de este servicio, se buscaría la colaboración y la especialización de entidades públicas que ya disponen de una prestación similar, pero muy focalizada al sector mercantil.

6º) Constitución de una sociedad de inversión social, con el fin de dar apoyo financiero a nuevos proyectos, nuevas entidades y a la ampliación de proyectos vigentes. En coherencia con el diagnóstico que se ha emitido en el apartado 3 de este documento, el mantenimiento y/o la ampliación de la actividad de las entidades para atender la creciente demanda social que derivará de la crisis exigirá disponer de una herramienta singular para cubrir esta necesidad. Este vehículo financiero de inversión social se nutriría de aportaciones procedentes del fondo del Tercer Sector y/o de recursos procedentes del ahorro solidario canalizado a través de producto bancarios específicos para esta finalidad.

7º) Pedir la complicidad del sistema financiero, sobre todo de la banca ética, para crear productos de ahorro que permitieran canalizar recursos hacia la sociedad de inversión social (p.e. cuentas de ahorro que posibilitaran dar una parte de los intereses, fondos de inversión que invirtieran un porcentaje determinado en proyectos sociales...).



**Dossiers
del Tercer
Sector**

Podéis encontrar más dossiers en:
www.tercersector.cat

Autores: Josep Balletbò, Toni Codina